



COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERU CONSEJO NACIONAL

Ley N°29093 – Promulgada el 28 de Setiembre del 2007

Lima, 11 de Julio del 2015

Estimado(a)s colegas Miembros de la Orden, COESPE:

El Consejo Nacional del Colegio de Estadísticos del Perú, en representación de los profesionales de la Ciencia Estadística del Perú, hace llegar el saludo institucional, en este 11 de Julio, al profesional Estadístico, cuyo rol es el de Docente Universitario, comprometido tanto con la formación del ser humano, en las competencias de su profesión elegida, como con los objetivos estratégicos, misión, visión, valores de la Universidad y con los estándares de calidad de la formación de profesionales, para garantizar un desempeño eficiente en el mundo laboral, contribuyendo así al desarrollo de las organizaciones en las que se desempeñe y por ende al desarrollo de nuestro país.

COLEGA ESTADÍSTICO: ¡FELIZ DIA DEL DOCENTE UNIVERSITARIO!

Es propicio mencionar que la celebración del Día del Docente Universitario, el día 11 de Julio, se instaura y oficializa mediante la Resolución No. 234-2009-ANR, de fecha 19 de Febrero del 2009, a través de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano", como resultado de la gestión hecha por la Federación de Docentes Universitarios del Perú (FENDUP), con fecha 5 de Enero del 2009, la misma que luego del trámite administrativo, fue propuesta y oficializada la fecha mediante la resolución mencionada, por lo que el homenaje y reconocimiento por la importante labor que les corresponde desarrollar a los docentes Universitarios, viene celebrándose desde el año 2009.

En los considerandos de dicha resolución se menciona entre otros que: " La celebración del Día del Docente Universitario viene efectuándose por tradición en las universidades públicas, sintiéndose la necesidad de que sea instituida oficialmente", "La naturaleza del magisterio universitario como



COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ CONSEJO NACIONAL

Ley N°29093 – Promulgada el 28 de Setiembre del 2007

la importancia del rol del docente, no sólo en la formación de la persona, sino también en la construcción del desarrollo del país" y "la docencia universitaria es una función social, que requiere de quien la abrace dedicación, profesionalismo, entrega para el buen desempeño de su labor"

R.Cornejo C, 2009, en su artículo Día del Docente Universitario en el Perú, refiere que dado el carácter multidimensional, es necesario el desarrollo de tres dimensiones para el ejercicio de la docencia en el nivel superior: Dimensión Personal, Dimensión Disciplinar (conocimiento de su profesión) y la Dimensión Pedagógica y que el desarrollo de estas tres dimensiones permitirá contar con recursos para poder mejorar la práctica docente. Y continúa relatando que las clases de los mejores docentes universitarios, en la percepción de los estudiantes, son: "amenas, participativas, significativas, organizadas, novedosas, divertidas, a las que da gusto ir. Ellos conocen el tema que enseñan, mantienen el control de la clase, son rigurosos en la disciplina, imprimen entusiasmo y generan interés y agrado en sus alumnos".*

* <http://raulcornejocoa.blogcindario.com/2009/07/00013-dia-del-docente-universitario.html>

Cordiales saludos y muchos éxitos en sus actividades

QUE DIOS LO(A)S BENDIGA

Un abrazo.

Jeanette

Dra. Jeanette González Castro.
DECANA NACIONAL COESPE